

**BBVA GESTIÓN, S. A., SGIIC****ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN  
DE FONDOS DE INVERSIÓN**

*Fondo absorbente: BBVA Horizonte, FIM.  
Fondos absorbidos: BBVA Deuda, FIM; BBVA Renta Fija Largo 1, FIM; BBVA Renta Fija Largo 2, FIM; BBVA Renta Fija Largo 3, FIM, y BBVA Renta Fija Largo 5, FIM*

Con fecha 5 de marzo de 2001, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», como sociedad gestora, y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y del fondo absorbido señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 8 de junio de 2001, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución, sin liquidación, de los fondos absorbidos y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último, a título universal, en todos sus derechos y obligaciones a los fondos absorbidos.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión, que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente, se informa que se modificará el Reglamento de Gestión de BBVA Horizonte, FIM (fondo absorbente), en su artículo 1, por cambio de denominación a BBVA Renta Fija Largo, FIM, el artículo 15, para incluir la posibilidad de invertir en valores no cotizados, y finalmente, el artículo 14 para el establecimiento en el Reglamento de gestión del fondo de planes especiales de inversión, al objeto de dar cobertura a los partícipes procedentes de uno de los fondos absorbidos (BBVA Renta Fija Largo 1, FIM), cuyo Reglamento de gestión prevé planes de este tipo a los que los partícipes pudieran estar adheridos, de manera que puedan continuar abonando sus cuotas periódicas o recibiendo sus rentas mensuales, según proceda. La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha considerado estas modificaciones de escasa relevancia, según Resolución dictada por el propio órgano con fecha 31 de mayo de 2001.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

El texto íntegro del proyecto de fusión y los acuerdos adoptados se pueden consultar en el domicilio de la sociedad gestora y en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Letrado asesor del Consejo de Administración.—33.205.

**BBVA GESTIÓN, S. A., SGIIC****ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN  
DE FONDOS DE INVERSIÓN**

*Fondo absorbente: BBVA Privatizaciones Global 2, FIM  
Fondo absorbido: BBVA Privatizaciones Internacional, FIM*

Con fecha 5 de marzo de 2001, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», como sociedad gestora, y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y del fondo absorbido señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 8 de junio de 2001, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución, sin liquidación, del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último, a título universal, en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión, que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente, se informa de que se modificará el Reglamento de Gestión de BBVA Privatizaciones Global 2, FIM (fondo absorbente), en su artículo 1, por cambio de denominación a BBVA Oportunidades Internacional, FIM, modificación que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha considerado de escasa relevancia según Resolución de 31 de mayo de 2001.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

El texto íntegro del acuerdo de fusión y los acuerdos adoptados se pueden consultar en el domicilio de la sociedad gestora y en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Letrado asesor del Consejo de Administración.—33.201.

**BBVA GESTIÓN, S. A., SGIIC****ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN  
DE FONDOS DE INVERSIÓN**

*Fondo absorbente: BBVA Bolsa 2, FIM  
Fondo absorbido: BBVA Bolsa 1, FIM*

Con fecha 5 de marzo de 2001, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», como sociedad gestora, y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y del fondo absorbido señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 8 de junio de 2001, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución, sin liquidación, del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último, a título universal, en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión, que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la sociedad gestora.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Letrado asesor del Consejo de Administración.—33.206.

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS  
DE JAÉN***Asamblea general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén tiene el gusto de invitar a los señores Consejeros generales a asistir a la Asamblea general extraordinaria, que se celebrará

el viernes 29 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas del mismo día, en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Obra Social de la Caja (calle Torredonjimeno, 1, polígono «Los Olivares», Jaén), conforme al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Aprobación de Estatutos y reglamento Regulator del Sistema de Elección de Órganos de Gobierno de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén para su adaptación a la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, y retirada del recurso de alzada interpuesto por la Caja de Jaén ante la Dirección de los Registros y del Notariado.

Tercero.—Ratificación de la actuación de la Asamblea y demás órganos de gobierno de la Caja de Jaén desde la entrada en vigor de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía. Ratificación del nombramiento de los órganos de gobierno.

Cuarto.—Designación de cinco Interventores para la aprobación del acta.

Jaén, 8 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Luis Rocha Luján.—33.043.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE  
DE PIEDAD DE CÓRDOBA  
CAJASUR***Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a los señores Consejeros generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur) a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 2001, en la sala de exposiciones museísticas «Cajasur», sita en ronda de los Tejares, número 6, de Córdoba, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar, a las doce horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea general.

Segundo.—Salutación e informe del señor Presidente, indicación de las variaciones habidas en la Asamblea general.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y cuentas anuales de 2000 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, así como de las cuentas anuales consolidadas de su grupo financiero, compuestas por las Memorias, Balances anuales y Cuentas de Resultados, con aplicación de éstos, previa consideración del informe de censura de cuentas de la Comisión de Control y de los informes de auditoría.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.  
Quinto.—Informe comprensivo de la situación de las obras sociales y culturales, y examen y aprobación, si procede, de su gestión y liquidación del presupuesto de dichas obras en el ejercicio de 2000.

Sexto.—Aprobación, si procede, de los presupuestos de obras sociales para el ejercicio de 2001.

Séptimo.—Propuesta de delegación de facultades en relación con la creación, modificación, transferencia y disolución de obras benéfico-sociales, en su caso.

Octavo.—Propuesta de prórroga del nombramiento de los actuales Auditores de cuentas de la entidad y del grupo consolidado.